

hilo de algodón PE y mezclas en bobinas cruzadas. No. 89048 Año 1989. Incluye tablero de control, accesorios y tuberías propias del equipo. 310.468.000,00.

02. 1 Secador rápida tipo TVK. 1.400 para recibir materiales del aparato tipo KR 14.1.001.200 rCa, marca SCHOLL. No. 049. Año 1989. Incluye tablero de control, accesorios y tuberías propias del equipo. 52.000,00.

03. 21 adicionales para cocina enlatantes. 14.809.000,00.

04. Autoclave de tintura rápida a alta temperatura, marca EPPI, tipo subtipo 14/2301 EP. 9.000,00.

05. 1 Aparato de laboratorio AT tipo LA o con PC 1001 PC 1001 FA, sistema Scholl, material a tener hilo de algodón, PE y mezclas en bobinas 49.574.000,00.

06. 1 Bobinadora con enrollado cruzado de precisión, tipo PSM-41, SSM, Scherer, Schreier, Mettler AG, para bobinar hilos discontinuos, algodón Ne 30/1, algodón/poliéster Ne 24/30/1 y poliéster, partiendo desde bobinas ónicas, produciendo bobinas cruzadas con enrollado de precisión en tubos cilíndricos. No. 827 0012/89. 209.681.000,00.

07. 1 Encoñadora marca SSM de altísimo rendimiento modelo RKE, con 30 tambores, ejecución unilateral con accionamiento

capacidad 1,50 m3, de producción nacional, sin placa de identificación.

1. Motor General Electric, No. KD, Mod. SK 24BAL 115; 30 HP, 3540 RPM 11.218.000,00.

12. 2 Compresores COMPAIR BROUWADE 500E, tipo 6010 EBAS, serie No. F126-0290 y F126-0291; 7,5 KW. Equipos con motor eléctrico de 10 HP, completos con sus protecciones. 11.650.000,00.

13. 1 Tanque de almacenamiento, No. 10114, TO 46, tipo estacionario horizontal; Capacidad 10.008 lt.; diseño ASME VIII; Código de identidad RPD 010.89.9.017.000,00.

14. 1 Tanque estacionario de combustible de 10.000 gal de capacidad, sin número de serie y modelo, fabricación nacional. 2.283.000,00.

15. 1 Transformador marca Ecustran de 500 KVA, trifásico diagonal, 13800 voltios, 13.017.000,00.

16. 1 Puente grúa de 3.200,00 kg. de capacidad, marca DE-MAG MANNEFMAN, tipo DH, altura reducida No. 08422; motor de tracción No. 4367327; tipo 13-6-F4 9.135.000,00.

VALOR TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO 2.787.840.000,00

RESUMEN DE VALUO DE LOS BIENES EMBARGADOS.

1. BIENES INMUEBLES, AVALLUO (Miles de sucres).

Terrenos 300.000,00

Edificaciones 327.820,00

Otras Complementarias y Servicios 103.375,00

TOTAL BIENES INMUEBLES 731.195,00

II. BIENES MUEBLES

Maquinaria y Equipo 2.787.840,00

TOTAL BIENES MUEBLES 2.787.840,00

TOTAL BIENES EMBARGADOS 3.519.035,00

VALOR TOTAL DEL AVALLUO: TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TREINTAY CINCO MIL SUCRES (S/. 3.519.035.000,00).

Se previene a los interesados que se aceptarán posturas que

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
REFERENTES A LA CANCELACION DEL PERMISO PARA
OPERAR EN EL ECUADOR CONCEDIDO A LA COMPAÑIA
"ITOCHU CORPORATION"**

1.- La compañía de nacionalidad japonesa "C.I.TOH & CO. LTD.", hoy denominada "ITOCHU CORPORATION" fue autorizada para ejercer sus operaciones en el Ecuador mediante Resolución No. 89.1.1.1.2265 de 14 de diciembre de 1989, dictada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2376, tomo 120, el 15 de diciembre de 1989.

2.- El Directorio de la compañía extranjera, en sesión de 9 de marzo de 1994, adoptó la resolución de que cesen las actividades que la compañía desarrolló, a través de su sucursal, en la República del Ecuador y, al efecto facultó a su apoderado el doctor Marcelo Almeida Zúñiga, para que efectúe los trámites relativos a la cancelación del referido permiso de operación.

El documento en que consta tal acuerdo, se halla protocolizado en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, con fecha 14 de abril de 1994.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 94-1-2-1-1752 de 29 Julio 1994 ha dispuesto la publicación de este extracto para fines de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías.

3.- Por la compañía extranjera "ITOCHU CORPORATION" comparece al trámite de cancelación de permiso su apoderado.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Quito, a 29 Jul. 1994

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/549

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "INGENIERIA Y SERVICIOS
TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA.LTDA."**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de mayo de 1994 ante el Notario Sexto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.2155 de 31 de Agosto de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada. El señor Ing. Xavier Mendieta Dueñas, en su calidad de Gerente General de INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 59'295.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 60'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de utilidades no distribuidas S/. 59'295.000,00

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía es de S/. 60'000.000,00; dividido en 60.000 participaciones de S/. 1.000,00 de valor cada una.

Quito,

Dra. Piedad Moncayo de Váscónez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

tc/802

LA HORA JUDICIAL